



BASES

Fondos Concursables para Estudios en el Extranjero 2011

La Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile convoca por quinto año consecutivo a un fondo concursable para estudios en el extranjero.

NOTA: Para cursos de postgrado, maestrías, etc. les sugerimos revisar las postulaciones del Fondart "Becas y Pasantías" o la Beca Presidente de la República.

Orientado a:

- Profesores y estudiantes de música que participen en orquestas juveniles y, o infantiles, y que acrediten haber sido aceptados como alumnos en una institución o con un profesor especializado en el extranjero para estudios de instrumento, dirección o pedagogía en instrumento.
- En el caso de los instrumentistas, sólo están considerados: violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta traversa, oboe, clarinete, fagot, trompeta, corno, trombón, tuba, arpa, piano y percusión.

Objetivo del fondo:

Ofrecer a profesores y/o alumnos de orquestas juveniles, la posibilidad de perfeccionamiento en el extranjero ayudándoles a financiar parte de los gastos.

De la Beca:

- Los recursos estarán destinados a compra de pasajes aéreos, estadía, estudios, cursos, seminarios o tutorías, con profesores especializados en el extranjero.
- La beca comprende el financiamiento parcial de gastos derivados de los estudios en el extranjero, por un monto máximo de \$ 900.000 pesos (novecientos mil pesos), por proyecto aprobado.

- Esta beca es incompatible con la beca del Consejo de la Música y con la Beca Presidente de la República.

- Los ganadores de este Fondo, deberán retribuir haciendo:

- Clases (gratuitas) de instrumento, de teoría, como instructor de secciones (cuerda, maderas, bronces o percusión) a alumnos de una orquesta infantil o juvenil
- Clases de dirección de orquesta.
- Apoyo a los equipos musical o de producción de las orquestas juveniles regionales.

* Los ganadores pueden presentar sus propias propuestas o la institución podrá designarles una labor.

Sistema de evaluación:

La evaluación de los proyectos estará a cargo de una comisión integrada por personas designadas por la Fundación. En ningún caso podrán formar parte del comité: personas que tengan cualquier parentesco en consanguinidad y/o afinidad hasta el cuarto grado con los postulantes; personas que tengan cargos relevantes y cercanos con los proyectos, o personas que figuren apoyando las postulaciones.

*Las resoluciones de la comisión evaluadora serán inapelables.

Criterios de evaluación:

1. Trayectoria y nivel técnico del postulante.
2. Relevancia académica de la Institución o profesor especializado que imparte los cursos.
3. Aportes a las necesidades de las orquestas juveniles.

IMPORTANTE

Los documentos obligatorios anexos, no serán devueltos a los postulantes.

Requisitos:

1. Podrán participar personas de nacionalidad chilena residentes en nuestro país, en las siguientes categorías: instrumento, dirección y pedagogía en instrumento.

2. Los postulantes deberán participar en una orquesta infantil o juvenil chilena debidamente catastrada (como alumno, profesor o director). Si la orquesta no está catastrada, comuníquese con gfaundez@orquestajuvenil.cl

Cómo postular:

1. Subir un video Grabar un video en youtube de máximo 10 minutos, con repertorio que el postulante defina.

- Instrumentistas: el primer movimiento de un concierto.
- Directores: video que contenga ensayo y concierto.
- Pedagogía: Video que contenga sesiones impartiendo clases y una obra libre ejecutada por el postulante

2. Completar el formulario online [ver aquí](#) y adjuntar obligatoriamente los siguientes documentos escaneados:

2.1 Currículo que especifique estudios formales y cursos de capacitación realizados los 4 (cuatro) últimos años. Se debe señalar dónde se ha realizado el perfeccionamiento, indicando profesor e institución. En caso de no contar con estudios formales, podrá acreditar trayectoria artística, con reconocimientos nacionales y/o internacionales en el género en que participa.

2.2 Curriculum de la institución, organización, agrupación o maestro que imparte los estudios en el extranjero.

2.3 Acreditación con documento oficial en el que conste la aceptación del postulante como concursante, becario o pasante por parte de la institución, organización, agrupación o profesor particular en el extranjero. Deberá indicar fecha de inicio y término de estudios o formación.

2.4 Plan de estudios de la beca, curso, concurso o pasantía. Deberá contener las condiciones en las que se impartirá el curso.

2.5 Acreditar, ante notario, que aquellos gastos derivados del viaje y que no estén cubiertos por el monto de la beca -llámese alojamiento, alimentación, traslados y, o salud en el extranjero- serán costeados por un responsable quien deberá quedar identificado.

2.6 Incorporar todos aquellos antecedentes documentales y/ o audiovisuales que sean pertinentes para acreditar su competencia en el género en el que presenta el proyecto. (Formato: avi, mov, mp3, ojj, wav)

2.7 Cotizaciones de alimentación transportes internos y alimentación (gastos de estadía en el lugar donde realizará los cursos).

2.8 Certificado del Director de la Orquesta o Institución que acredite su condición dentro de la Orquesta en Chile.

2.9 Seguro de Salud para el viaje. (Cotización).

- Todos los documentos escaneados deberán proceder de documentación original debidamente firmada.
- En el caso de resultar ganador(a), usted deberá presentar los documentos solicitados como adjuntos, en originales.

En el caso de los menores de edad el proyecto deberá ser firmado (scaneado) y presentado por el padre o apoderado correspondiente.

Resultados:

Se darán a conocer a través de www.orquestajuvenil.cl

Cierre postulación:

Viernes 15 de abril de 2011 a las 24:00 hrs., única y exclusivamente a través de Internet.

Mayor información al mail corellana@orquestajuvenil.cl